



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en la Ley General del Servicio Profesional Docente, artículos 52, 53, 54, 59, 60 y 68, así como en el Acuerdo número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017,

CONVOCA

Al personal docente y técnico docente, con funciones directivas y de supervisión escolar en educación básica, para el

REGISTRO EN LA OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE QUE PRESENTARÁ EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL PROCESO DE PERMANENCIA 2017, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA OPORTUNIDAD.

De acuerdo a las siguientes

BASES

I. DE LOS CURSOS.

NOMBRE	MODALIDAD	DURACIÓN	SUJETOS DE FORMACIÓN
Proyectar la enseñanza.	Mixta	40 horas	Docentes y Técnicos Docentes.
Construcción del proyecto de gestión escolar.	Mixta	40 horas	Directores y Subdirectores Escolares.
Proyecto de asesoría y acompañamiento.	Mixta	40 horas	Supervisores Escolares.

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

Los docentes, técnicos docentes, directores, subdirectores y supervisores escolares que deseen participar, tendrán que cumplir con los requisitos siguientes:

- Tener nombramiento como personal docente o técnico docente, director, subdirector o supervisor escolar, expedido por la Autoridad Educativa.
- Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
- Contar al momento del registro, con un correo electrónico personal, ya que por este medio de comunicación se establecerá el vínculo con la Secretaría de Educación.
Es importante no cambiar de cuenta de correo electrónico y revisar permanentemente la misma, durante el desarrollo del Programa.
- Las demás establecidas en la normatividad vigente.

III. DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN.

El personal interesado en los cursos deberá inscribirse en la dirección electrónica (link) correspondiente, según su función y en un plazo no mayor a cinco días hábiles se le notificará vía correo electrónico la procedencia de su inscripción:

SUJETOS DE FORMACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (LINK)
Docentes y Técnicos Docentes.	formacioncontinua.sep.gob.mx/portal/home.html
Directores y Subdirectores Escolares.	dgipo-cespd.edugem.gob.mx/registro_curso/frm_reg.jsp
Supervisores Escolares.	dgipo-cespd.edugem.gob.mx/registro_curso/frm_reg.jsp

IV. DE LAS FECHAS.

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 26 de agosto de 2017.

Inicio de cursos: 28 de agosto de 2017.

Término de cursos: 29 de septiembre de 2017.

V. DE LOS APOYOS ACADÉMICOS Y TECNOLÓGICOS.

Para el desarrollo de los cursos, el personal docente participante contará con apoyo académico y tecnológico de los niveles educativos, Centros de Maestros, Supervisiones Escolares y Centros de Atención de la Universidad Digital del Estado de México.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos:

- Proporcionar información apócrifa.
- A solicitud del participante, con el visto bueno de la Secretaría de Educación.

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación, a través de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, en el marco de las disposiciones aplicables, de conformidad con sus respectivas competencias.

Autorización

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaría de Educación

Toluca de Lerdo, México, 11 de agosto de 2017

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".